



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

834673

BUIN,

11 JUN 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2088 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 179 de fecha 12 de enero de 2024, se aprueba el programa denominado Asistencial 2024.

3.- El Memorándum N° 1100, de fecha 27 de mayo 2024, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a Humberto Segundo Gallardo Tapia. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Informe Social N° 167 perteneciente a Humberto Segundo Gallardo Tapia, de fecha 23 de mayo 2024.
- ② Fotocopia cédula de identidad perteneciente a Humberto Segundo Gallardo Tapia.
- ② Cartola Registro Social de Hogares a nombre de Humberto Segundo Gallardo Tapia.
- ② Liquidación de pago a nombre de Marta Elena Pineda Fuenzalida del día 20 de febrero 2024.
- ② Credencial de discapacidad a nombre de Humberto Segundo Gallardo Tapia.
- ② Solicitud de examen médico a nombre de Humberto Gallardo Tapia emitido por Dra. Antonia Marín Toro del día 03 de mayo de 2024.
- ② Presupuesto Kinerod N° 18911 a nombre de Humberto Gallardo Tapia del día 06 de mayo de 2024.
- ② Carta de Compromiso de pago emitida por Oficina Asistencial, Municipalidad de Buin por pago de exámenes de laboratorio en beneficio a Humberto Segundo Gallardo Tapia del día 13 de mayo 2024.

4.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 1011, de fecha 29 de mayo de 2024 emitida por la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- La Instrucción de la Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 80.540 (Ochenta mil quinientos cuarenta pesos) a Sociedad de Salud Los Guindos Limitada (Centro Médico Kinerod), Rut 76.086.778-0 en beneficio a Don Humberto Segundo Gallardo Tapia, Cédula de Identidad N° para pago de exámenes médicos.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN RODRIGO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. OMC. VZS. MSS. JAS.
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.P.
- DIDECCO
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde